



Sexo, Tecnología y Cibersexo, una mirada a la literatura sobre el tema

María José Ruiz Pérez

Artículo de investigación presentado para optar al título de psicología

Asesor

Jaime Alberto Restrepo Soto, Magíster (MSc) en educación Sexual Magister en Educación y
Desarrollo Humano

Asesores de recursos académicos: Juan Pablo Charry Osorio (asesor bibliográfico)

Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Psicología
Manizales, Caldas, Colombia
2026

Citar/How to cite	(Ruiz Pérez., 2026)
Referencia/Reference	Ruiz Pérez. (2026). <i>Sexo, Tecnología y Cibersexo, una mirada a la literatura sobre el tema</i> [Trabajo de grado tecnología]. Universidad de Manizales. RIDUM: Repositorio Institucional Universidad de Manizales.
Estilo/Style: APA 7ma ed. (2020)	



Grupo de Investigación Psicología Clínica y Procesos de Salud

Línea de Investigación Promoción, Prevención y Redes en Salud.

Biblioteca y Centro de Recursos: biblioteca.umanizales.edu.co

Repositorio Institucional: ridum.umanizales.edu.co

Universidad de Manizales: umanizales.edu.co

Revistas: revistasum.umanizales.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Manizales ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	4
Introducción	5
Método	7
Resultados	11
A) Relaciones a distancia y sexualidad mediada por tecnología.....	11
B) Pornografía digital y riesgos de adicción	12
C) Mundos virtuales, filias y deep web	13
D) Educación sexual digital.....	14
E) Ciberacoso y filtración de imágenes íntimas.....	15
F) Visibilidad y libertad sexual en comunidades LGBT+	16
Discusión	19
Conclusión.....	24
Referencias	25

Lista de figuras

Figura 1 Diagrama del flujograma.....	9
Tabla 1 Resumen de los resultados.....	18

Resumen

El estudio analiza la interacción entre la sexualidad y la tecnología en la era digital, con énfasis en los riesgos de adicción, ciberacoso y distorsión de la intimidad. Se aplicaron los lineamientos PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) para seleccionar 74 artículos publicados entre 2020 y 2025 que abordan aspectos psicológicos, sociales y éticos del cibersexo y de las prácticas eróticas mediadas por pantallas. Los hallazgos se agrupan en seis categorías: relaciones a distancia y sexualidad mediada por tecnología, pornografía digital y adicción, mundos virtuales y filias, educación sexual digital, ciberacoso y filtración de imágenes íntimas y visibilidad LGBTQ+. Se concluye que la tecnología, aunque amplía la libertad sexual y la exploración del deseo, también incrementa los riesgos de dependencia, vulnerabilidad y violencia digital, lo que exige educación sexual digital e intervención interdisciplinaria.

Palabras clave: Cibersexo, adicción tecnológica, educación sexual digital, violencia digital, diversidad sexual.

Abstract

This study examines the relationship between sexuality and technology in the digital age, focusing on the risks of addiction, cyber harassment, and the distortion of intimacy. Following PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) guidelines, 74 studies published between 2020 and 2025 were reviewed, addressing psychological, social, and ethical aspects of cybersex and digital erotic practices. The findings were organized into six categories: mediated relationships, digital pornography, virtual worlds and paraphilias, digital sex education, cyber harassment, and LGBTQ+ visibility. Results indicate that technology expands sexual freedom and exploration but also increases vulnerability, dependence, and online violence. The study highlights the need for digital sexual education and preventive strategies to promote safe and inclusive online sexual behavior.

Key words: Cybersex, technological addiction, digital sexual education, digital violence, sexual diversity.

Introducción

Con la masificación de la fotografía y el cine, más la llegada de internet, los avances tecnológicos abrieron espacios inéditos para la representación, el consumo y la exploración de lo

erótico o sexual. A ello se suma que hoy en día las plataformas de mensajería instantánea, la pornografía en línea, la realidad y los mundos virtuales, configuran el ecosistema donde el sexo mediado por pantallas se ha normalizado y diversificado. Por ejemplo, los chats eróticos, las aplicaciones de realidad aumentada y las comunidades en línea, dejan claro que las personas pueden explorar fantasías y mantener relaciones íntimas con un grado de anonimato y accesibilidad como no se había visto.

En este contexto, es necesario precisar algunos conceptos clave. La sexualidad digital se entiende como el conjunto de prácticas, interacciones y representaciones de la sexualidad que se desarrollan en entornos mediados por tecnologías digitales. Por su parte, el cibersexo hace referencia a las actividades sexuales realizadas a través de dispositivos electrónicos, como chats, videollamadas o plataformas virtuales, en las que el componente erótico se construye mediante la interacción simbólica y audiovisual. Asimismo, el vínculo entre tecnología y erotismo implica la transformación de la experiencia sexual en un fenómeno mediado por pantallas, donde el cuerpo, el deseo y la intimidad se configuran bajo nuevas lógicas de conexión, inmediatez y accesibilidad.

Sin embargo, esta digitalización de la sexualidad conlleva problemáticas que convierten el fenómeno en un tema tabú y de cierta manera invisibilizado, pues, la exposición constante a contenidos sexuales, más la facilidad de acceso, ha favorecido la emergencia de conductas compulsivas y adictivas relacionadas con el cibersexo (Marzilli et al., 2020). En adolescentes y adultos jóvenes el problema se ha documentado, mostrando una relación entre el uso excesivo de internet con fines eróticos y consecuencias negativas en la salud mental tales como síntomas depresivos, ansiedad y disminución del bienestar subjetivo (Trumello et al., 2021). Factores como la impulsividad, la búsqueda de gratificación instantánea y las dificultades en el cuidado parental se asocian significativamente con el desarrollo de estos patrones.

A propósito de ello, ¿cómo es la interacción entre la sexualidad y la tecnología en los últimos cinco años y qué tipo de vínculo reporta la literatura reciente entre sexo, tecnología y cibersexo? Precisamente este artículo aborda este interrogante, considerando que resulta urgente avanzar hacia una educación sexual digital que promueva el uso responsable, informado y libre de la sexualidad en entornos que no son hechos para estas expresiones, promoviendo la prevención de riesgos (adicción, ciberacoso, violencia digital, pornografía no consentida) y la visibilización de los aportes positivos de la tecnología, entre ellos la posibilidad de construir vínculos a distancia, el

reconocimiento de las comunidades Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans (LGBT+) y la diversificación de experiencias eróticas en el siglo XXI.

Método

Revisión sistemática bajo los lineamientos PRISMA (*Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses*). Su objetivo es examinar, seleccionar, controlar los sesgos y determinar los estudios y referencias óptimas para la investigación. La clave de este método es la transparencia, ya que “La revisión bibliográfica sistemática debe estar especificada de tal forma que ha de poder ser reproducida por cualquier investigador” (Pardal y Pardal, 2020, p. 156). Los pasos para realizar una revisión de forma correcta comprenden:

(...) formular la pregunta, planificar los criterios de elegibilidad, planificar la metodología, buscar los estudios, aplicar los criterios de elegibilidad, obtener los datos, evaluar el riesgo de sesgo de los estudios, analizar y presentar los resultados, interpretar los resultados y obtener conclusiones y mejorar y actualizar la revisión (Pardal y Pardal 2020, p. 156).

Ciapponi (2021) considera que el protocolo PRISMA “fue diseñado principalmente para evaluar revisiones sistemáticas de estudios que evalúan los efectos de intervenciones de salud, con independencia del diseño de los estudios incluidos.” (p.34). Por eso, su metodología es clara y replicable, aportando datos confiables y científicos para los profesionales de la salud que emplean el RSE y las técnicas de Arksey y O'Malley (Fernández et al., 2023). Sánchez et al. (2022) explican que el valor del protocolo PRISMA radica en que “permite la documentación de las fases de búsqueda y localización de la información de manera precisa y concisa, permitiendo la transparencia y fiabilidad de la investigación” (p. 54).

Por otra parte, en el artículo se aplicó un enfoque cualitativo y documental, por lo que se basa en la recolección, categorización e interpretación de textos científicos previos relacionados con la temática de sexo, tecnología, educación sexual, adicción al internet y cibersexo. Su orientación es descriptiva y analítica ya que se sintetizaron los hallazgos existentes, los patrones comunes y los enfoques terapéuticos alrededor del problema central. Moher et al. (2015) subrayan que el propósito capital de esta directriz es “ayudar a reducir el desperdicio de la investigación y a permitir el reconocimiento de posibles sesgos (Moher et al., 2015, p.23). La matriz de estudio se

puede examinar en el anexo 1 donde se constituyó la búsqueda conforme a las categorías semánticas y la ecuación final, empleando operadores booleanos (AND, OR) para perfeccionar los resultados (la matriz se estructuró en función del tipo de estudio, objetivos, resultados, variables centrales y contribuciones específicas). La ecuación de búsqueda procedente fue la siguiente (extraída de la matriz y adecuada al campo en cuestión del artículo):

("virtual relationships" OR "dating apps") AND ("online interactions" OR "digital sexuality") AND (erotism OR "sex toys") AND (sexting OR cybersex)

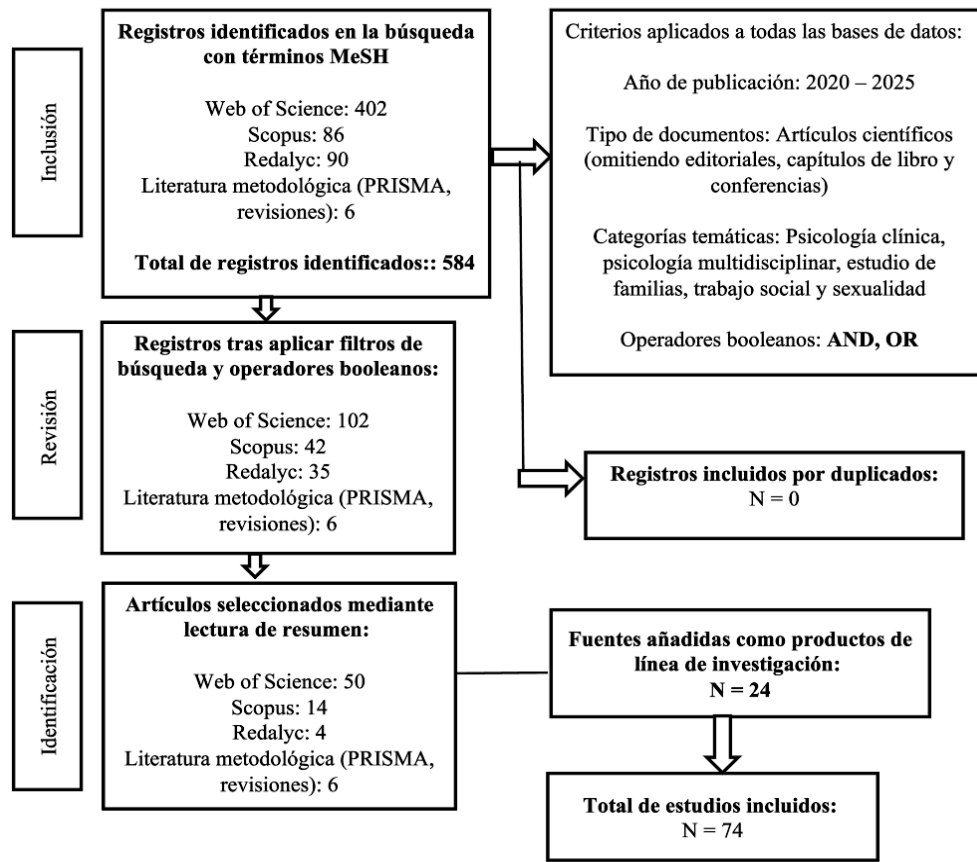
Dicha fórmula fue ingresada en la base de datos Web of Science, por lo cual arrojó inicialmente un total de 402 artículos. Luego, se aplicaron los criterios indispensables definidos en la matriz, teniendo en cuenta:

- **Años de publicación:** 2020 a 2025
- **Tipo de documento:** artículos científicos (omitiendo editoriales, tesis, capítulos de libros y conferencias)
- **Categorías temáticas:** psicología clínica, psicología multidisciplinaria, estudio de familias, sociología, trabajo social, sexualidad.

Después de procesar los documentos descargados y comprimidos, el material de trabajo fue manipulado a través del instrumento *Tree of Science*, soporte por el cual se estructuran los textos según relevancia y tres ejes: raíces, tronco y ramas. Además, se clasificaron los estudios con mayor peso teórico, epistemológico y empírico.

Posteriormente se realizó el filtrado y la organización temática con *Tree of Science*, donde se escogieron inicialmente 50 artículos. Junto a ellos se añadieron 24 que provienen de fuentes como Redalyc, Web of Science y Scopus, todos afines a la literatura de base metodológica sobre revisiones sistemáticas y el protocolo PRISMA (Martí et al., 2020; Ramos et al., 2024., Page et al., 2021). Así, en total, se examinaron 74 documentos científicos conforme al proceso de selección ilustrado en el diagrama de flujo PRISMA (Figura 1). Para alcanzar esta cifra, se identificaron inicialmente 584 registros en las bases de datos Web of Science, ScienceDirect y Redalyc, además de incorporar literatura metodológica relevante.

Figura 1. Diagrama del flujograma



Nota. Elaboración propia a partir del protocolo PRISMA (Barrios et al, 2021)

Los criterios de inclusión abarcaron:

- Fechas publicadas entre 2020 y 2025
- Acercarse de manera natural en relación con la adicción al internet, relaciones virtuales, sexualidad digital, dependencia tecnológica, cibersexo, sexting.
- Encontrarse escrito en idiomas como español o inglés.
- Enseñar un diseño de investigación válido, es decir, estudios cualitativos, cuantitativos, revisiones sistemáticas.

Mientras que se excluyeron estudios que:

- Abarcaran únicamente temáticas de sexualidad, COVID 19, trastornos en general, uso de internet, producción de televisión e internet, violencia sexual, la desinhibición en línea, actividades rutinarias en línea.
- Abarcaran únicamente en resultados empíricos (ej.: ensayos, tesis y páginas de libro)
- No presentarán resultados empíricos (ej. Ensayos teóricos, cartas al editor).

En el proceso de análisis se articuló la agrupación de hallazgos en cuatro categorías temáticas principales: mecanismos psicológicos, correlatos neurofisiológicos, enfoques terapéuticos y barreras de acceso al tratamiento. Es fundamental mencionar que esta categorización fue llevada a cabo por la autora principal y revisada de forma continua por el líder del proyecto. Aunque no se recurrió a evaluadores externos, se implementaron criterios de clasificación explícitos para asegurar la transparencia metodológica y la reproducibilidad del análisis. Además, se detectaron patrones transversales entre la adicción a la tecnología y al sexo, los abordajes clínicos y las variables contextuales (como la educación sexual, la visibilización tecnológica y los riesgos del sexting, entre otros). Finalmente, las fuentes bibliográficas se dividieron en dos tipos para facilitar la replicabilidad y la transparencia: (a) conceptuales (teorías, modelos y definiciones) y (b) empíricas (estudios con datos originales).

Vale señalar que no se consideró la estadística inferencial porque el análisis no se centró en datos estadísticos. En cambio, se optó por un enfoque cualitativo comparativo, que consistió en un cotejo cruzado de los estudios para determinar el contenido y la recurrencia de las categorías detectadas. Debido a la naturaleza de este trabajo (que no implicó interacción con personas ni recolección de datos nuevos), no fue necesario solicitar consentimiento informado. No obstante, se mantuvo un compromiso total con la ética de la investigación, pues, se respetó la integridad científica, se citaron las fuentes con fidelidad, se aseguraron los derechos de autor y se promovió la honestidad académica, siguiendo los lineamientos del COPE y las normativas de las revistas de la Universidad de Manizales.

Adicionalmente se realizó una evaluación crítica de la calidad metodológica de los estudios incluidos, considerando aspectos como el tipo de diseño, el tamaño de la muestra, la coherencia

interna de los resultados y la pertinencia teórica. Este proceso permitió garantizar la rigurosidad del análisis y fortalecer la validez de las conclusiones obtenidas.

A partir de los análisis de los estudios seleccionados, se establecieron seis categorías de análisis que permitieron organizar los hallazgos: (1) relaciones a distancia y sexualidad mediada por tecnología, (2) pornografía digital y riesgos de adicción, (3) mundos virtuales, filias y deep web, (4) educación sexual digital, (5) ciberacoso y filtración de imágenes íntimas, y (6) visibilidad y libertad sexual en comunidades LGBTQ+. Estas categorías emergieron de manera inductiva a partir de la revisión del material y orientaron la interpretación de los resultados.

Resultados

Luego del proceso de búsqueda, selección y análisis de distintos artículos, se identificaron seis categorías centrales que permiten comprender la relación entre sexo, tecnología y cibersexo desde una perspectiva crítica. Estas categorías integran tanto los beneficios como los riesgos asociados al fenómeno. También, reflejan las principales líneas de discusión que emergen en la producción académica revisada.

A) Relaciones a distancia y sexualidad mediada por tecnología

Diversas publicaciones que se aproximan a la sexualidad mediada por tecnología, entre ellas las realizadas por Ballester et al. (2021), Gordon (2022), Anastasya y Lasmerly (2024), Lynch (2020), Couch et al. (2020), Rodríguez y González (2022), Döring et al. (2022) y Griffiths (2012), convergen en destacar que la intermediación digital ha modificado profundamente las maneras de experimentar la distancia y las relaciones. Bajo esta óptica, se argumenta que las plataformas digitales, que abarcan desde aplicaciones de comunicación instantánea hasta ambientes inmersivos de realidad virtual, posibilitan a las parejas diseñar interacciones afectivas que superan la separación física, lo que favorece la continuidad emocional del vínculo.

Específicamente, el estudio comparado de Ballester et al. (2021) revela que los encuentros eróticos electrónicos cumplen una función crucial en la consolidación de los lazos íntimos, al simplificar la exploración sexual compartida y el mantenimiento de la confianza en relaciones remotas. Estas prácticas, lejos de circunscribirse al intercambio de gráficos o mensajes, funcionan

como dispositivos de confirmación afectiva que fortalecen la estabilidad emocional en la pareja. De igual modo, investigaciones como las de Rodríguez y Gonzales (2022) enfatizan que los adelantos en realidad virtual ampliaron la vivencia del contacto emocional, produciendo experiencias que simulan la contigüidad física y sentimental. Así, la percepción de “estar presente” en el intercambio erótico, a pesar de estar mediada por dispositivos, consolida el afecto y ayuda a la edificación de una esfera compartida de intimidad.

Lo mismo resaltan académicos como Couch et al. (2020) y Döring et al. (2022) cuando afirman que el uso de chats, videollamadas y entornos visuales no responde solo a necesidades lujuriosas, sino que también cumple una labor fundamental en el bienestar de la relación. La sexualidad digital, por ende, configura una táctica relacional que adquiere progresivamente mayor trascendencia en el escenario de los noviazgos a distancia, transformando las concepciones de amor, cercanía y perdurabilidad en la era tecnológica.

B) Pornografía digital y riesgos de adicción

Desde diversas aproximaciones tanto teóricas como empíricas, numerosos investigadores como lo son Wang (2021), Efrati (2020), Yan et al. (2022), Ballester y Arnal (2021), Döring y Poeschl (2022), Owusu et al. (2021), McCormack et al. (2022), Peter y Valkenburg (2022), Umbach et al. (2024), Mattebo et al. (2023), Trumello et al. (2021), Lewczuk et al. (2020), Johnson (2020) y Li y Zhang (2022), han coincidido en destacar que el consumo de material pornográfico en formato digital se ha asentado en el curso de la última década. Además, estos mismos autores, en especial Owusu et al. (2021) y McCormack et al. (2022), advierten que la vasta disponibilidad mediante dispositivos portátiles elevó de manera significativa la exposición temprana a contenidos eróticos. Este hecho no solo ha ampliado las posibilidades de indagación sexual, sino que a la vez ha incrementado el peligro de desarrollar patrones de uso compulsivo. A ello se suma que los investigadores sugieren que la pornografía digital alcanzó un rol preponderante en la estructuración de conductas mediadas por la tecnología, reforzando dinámicas y en ciertos escenarios adicciones.

Otros trabajos exploratorios han centrado su atención en las secuelas de estas prácticas sobre la percepción del cuerpo y la experiencia de la sexualidad. Por ejemplo, Peter y Valkenburg (2022), Döring et al. (2022) y Mattebo et al. (2023) corroboran que la observación de representaciones estereotipadas en la pornografía tiende a distorsionar las expectativas coitales,

forjando nociones poco apegadas a la realidad del rendimiento sexual y consolidando cánones corporales inalcanzables. Esta clase de fenómenos no solo lleva retos en el plano ético y normativo, sino que incide profundamente en la autoestima y la vivencia de la privacidad, provocando angustia, temor y una percepción de disminución de control sobre la propia figura. En este contexto, la pornografía digital revela un acontecimiento de doble filo: por una parte, es una práctica accesible y legitimada, por otra, un problema debido a su potencial para generar dependencia y repercusión en la construcción de la sexualidad y las uniones afectivas.

C) Mundos virtuales, filias y deep web

Rierner y Schmitt (2023), Döring y Poeschl (2022), García et al. (2023), Berman et al. (2024), Gordon (2022), Danaher (2017), Kelemen (2025) y Chambers y Hird (2017) coinciden en que los entornos digitales y los mundos virtuales constituyen espacios emergentes de experimentación sexual alterna donde los usuarios pueden explorar identidades, fantasías y prácticas no normativas sin las limitaciones del cuerpo físico. Estas plataformas, como *Second Life*, foros especializados o entornos de realidad virtual inmersiva, permiten la creación de avatares y escenarios personalizados, promoviendo un tipo de sexualidad simbólica que reconfigura las nociones tradicionales de deseo y contacto. Y en efecto, según Bailenson (2022) la realidad virtual posibilita la simulación sensorial del encuentro erótico, otorgando una sensación de presencia y reciprocidad emocional que redefine los vínculos sexuales. Por su parte, Döring y Poeschl (2022) destacan que esta mediación tecnológica amplía los márgenes del deseo, otorgando legitimidad a experiencias que antes permanecían ocultas o reprimidas.

No obstante, diversos investigadores advierten sobre los riesgos asociados al uso prolongado y desregulado de estos entornos. Este es el caso de Rierner y Schmitt (2023), quienes señalan que la inmersión excesiva en realidades virtuales puede generar aislamiento social y deterioro del bienestar psicológico debido a la sustitución de la interacción humana directa por experiencias virtuales. García et al. (2023) agregan que la búsqueda de estimulación constante y la exposición prolongada a contenidos explícitos derivan en pérdida de control, desensibilización sexual y dificultades para mantener relaciones afectivas fuera del entorno digital. Además, Berman et al. (2024) afirman que en la *deep web*, espacio donde se alojan comunidades y mercados clandestinos, se han documentado prácticas de explotación sexual, tráfico de material ilícito y difusión de contenidos no consensuados. Estos escenarios muestran el potencial de riesgo y

vulnerabilidad de las identidades digitales, especialmente cuando la privacidad y la seguridad son fácilmente vulneradas.

De igual forma, la literatura reciente resalta que la virtualidad propicia dinámicas de deseo no normativo que cuestionan los límites entre fantasía y realidad. Döring y Poeschl (2022) subrayan que estos entornos facilitan la manifestación de filias o intereses sexuales considerados socialmente atípicos, los cuales encuentran en lo digital un espacio de validación simbólica y comunitaria. En algunos casos, estas experiencias funcionan como mecanismos de autoconocimiento y de resignificación del deseo. Sin embargo, cuando se disocian completamente de la esfera relacional, pueden derivar en comportamientos compulsivos o en la despersonalización del vínculo erótico. Así, se plantea un panorama complejo donde convergen los mundos virtuales, filias y la *deep web* que revela la forma en que la tecnología actúa simultáneamente como medio de liberación sexual y como posible fuente de aislamiento y vulnerabilidad.

D) Educación sexual digital

Sobre este punto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021), UNESCO por su sigla en inglés, Gómez et al. (2022), Gutiérrez y Forero (2023), McGeeney et al. (2024), Döring y Poeschl (2022), Yan et al. (2022), Efrati (2020), Hwang y Lee (2024), Bermúdez et al. (2020), Attwood et al. (2017), Campbell y Shifrin (2017), Hertlein y Weeks (2009) y Cooper (2010) han resaltado la importancia de una educación sexual digital integral que responda adecuadamente a los desafíos contemporáneos de la sexualidad mediada por la tecnología. En ese sentido, la mayoría de los estudios coinciden en que los programas de educación sexual en contextos formales siguen siendo insuficientes y, en muchos casos, desactualizados frente a las dinámicas digitales actuales. En América Latina, y particularmente en Colombia, la educación sexual se ha visto afectada por la falta de políticas sostenidas, la resistencia sociocultural y la ausencia de formación docente especializada. Según Gómez et al. (2022), los lineamientos curriculares nacionales abordan la sexualidad desde una perspectiva biológica y preventiva, pero dejan de lado dimensiones afectivas, identitarias y digitales, lo que limita la capacidad del sistema educativo para preparar a los jóvenes ante los riesgos del entorno virtual.

Ante esta carencia, internet se ha convertido en la principal fuente de información sexual para adolescentes y jóvenes, pues, estudios internacionales muestran que más del 60% de los

adolescentes recurren a plataformas digitales, redes sociales o pornografía como medios de aprendizaje sobre sexualidad (McGeeney et al., 2024). Este fenómeno plantea un dilema educativo: por un lado, la red ofrece oportunidades de acceso abierto a información diversa e inclusiva, por otro, carece de filtros y criterios éticos, lo que expone a los usuarios a contenidos desinformativos, violentos o sexualizados. En el contexto colombiano, Gutiérrez y Forero (2023) encontraron que la falta de orientación institucional conduce a que los adolescentes aprendan sobre prácticas sexuales y relaciones afectivas a través de redes sociales, YouTube o TikTok, con escaso acompañamiento adulto. Esta autoformación digital, aunque responde a una necesidad real de conocimiento, incrementa la vulnerabilidad frente a mitos, estereotipos y conductas de riesgo, como el sexting no consentido o el consumo compulsivo de pornografía.

Pese a ello, la educación sexual digital también representa una oportunidad para la inclusión, la prevención y el desarrollo de la ciudadanía digital. Döring y Poeschl (2022) y UNESCO (2021) abordan esta particularidad y destacan que los entornos digitales pueden funcionar como espacios pedagógicos abiertos que promueven la diversidad sexual, el respeto por las identidades de género y la comprensión del consentimiento. En países como Suecia, Canadá o España, se han implementado programas de educación sexual integral con componentes de alfabetización digital en los que se enseña a los jóvenes a identificar desinformación, ejercer una sexualidad segura en línea y proteger su privacidad. En Colombia, comienzan a surgir iniciativas locales, impulsadas por universidades y organizaciones sociales, que buscan adaptar estos modelos a contextos culturales más conservadores, integrando el enfoque de derechos y la perspectiva de género. De todas formas, la brecha entre el avance tecnológico y la respuesta educativa sigue siendo regular, lo que refuerza la necesidad de políticas públicas coherentes y de una formación docente que incorpore la dimensión digital como parte fundamental de la educación sexual contemporánea.

E) Ciberacoso y filtración de imágenes íntimas

Sobre estas conductas, Henry et al. (2021), Pacheco y Mendoza (2022), Pérez et al. (2023), McGlynn et al. (2023), Griffiths (2012), Wang (2021), Corazza et al. (2022), Vega (2024), Citron (2022), Jernigan (2021) y Buelga et al. (2010) concuerdan en que la expansión del ciberacoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas se ha convertido en una de las problemáticas más

críticas de la sexualidad digital contemporánea. En este fenómeno confluyen las prácticas de sexting, la vulnerabilidad tecnológica y la cultura digital de la exposición, donde la privacidad se ve amenazada por el intercambio constante de contenidos visuales. Según Henry et al. (2021), el sexting consensuado puede formar parte de las dinámicas eróticas mediadas por la tecnología, sin embargo, cuando las imágenes son difundidas sin consentimiento, se produce una grave violación de la intimidad sexual que implica daños emocionales y sociales duraderos.

Las consecuencias psicológicas derivadas de estas experiencias han sido ampliamente documentadas. Por ejemplo, Pérez et al. (2023) señalan que las víctimas se ven envueltas en sentimientos de culpa, vergüenza y aislamiento social, junto con síntomas asociados al trastorno de estrés postraumático, ansiedad y depresión. Asimismo, la exposición pública puede afectar la identidad digital y la reputación profesional, generando una forma de victimización continua ya que los contenidos permanecen disponibles en la red, incluso después de su eliminación original. McGlynn et al. (2023) plantean que esta persistencia tecnológica produce una “revictimización simbólica”, donde las víctimas reviven constantemente el daño a través de la huella digital. En contextos culturales conservadores, uno de ellos el colombiano, las repercusiones se agravan debido al estigma social hacia la expresión sexual, lo que dificulta la denuncia y el acceso a apoyo psicológico o jurídico.

Frente a este panorama, la Ley Olimpia se ha posicionado como una herramienta jurídica fundamental en América Latina para la protección de los derechos sexuales y digitales. En Colombia, la ley fue aprobada en 2023 mediante una extensión del marco normativo sobre delitos informáticos, estableciendo penas para quienes difundan, manipulen o comercialicen material íntimo sin autorización. No obstante, Pacheco y Mendoza (2022) advierten que la aplicación efectiva de esta norma depende de la sensibilización de operadores judiciales y del fortalecimiento de la alfabetización digital en la población, especialmente entre adolescentes y jóvenes. En este sentido, la Ley Olimpia no solo representa un avance en la protección legal, sino también un reconocimiento de la urgencia de educar en ciudadanía digital y el consentimiento y respeto por la intimidad en el ecosistema tecnológico contemporáneo.

F) Visibilidad y libertad sexual en comunidades LGBT+

En la última categoría, Craig et al. (2021), Encinas y Rojas (2023), Ghoshal y Baudin (2023), MacInnis et al. (2022), Madrigal (2024), Couch et al. (2020), Döring y Poeschl (2022), De Coninck y Matthys (2020), Breyer y Winstock (2021), Martínez y González (2021), Lemenager y Pászthy (2022), Hwang y Lee (2024) y Duguay (2022) han destacado que las tecnologías digitales y las redes sociales se han convertido en espacios fundamentales para la visibilidad, la exploración y el fortalecimiento identitario de las comunidades LGBT+. Estos entornos permiten la creación de comunidades virtuales donde las personas diversas pueden compartir experiencias, acceder a información sobre salud sexual y emocional, y construir redes de apoyo que van más allá de las limitaciones geográficas o los prejuicios sociales. Esto, porque las plataformas digitales han transformado la vivencia del género y la sexualidad, ofreciendo un entorno más inclusivo donde los jóvenes se comunican con mayor autenticidad y de acuerdo a sus preferencias.

En el contexto latinoamericano, Encinas y Rojas (2023) subrayan que el hábitat digital ha sido clave para la organización y el activismo de las comunidades LGBT+, especialmente en países con legislaciones restrictivas o fuertes estigmas sociales. Estas redes no solo posibilitan el intercambio de apoyo emocional, sino también la circulación de información sobre derechos humanos, salud sexual y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que históricamente han sido invisibilizados. En Colombia, Madrigal (2024) observa que las plataformas digitales forjaron espacios de expresión más seguros para la población diversa, pero aún persisten barreras vinculadas a la violencia simbólica, el acoso digital y los discursos de odio en línea.

No obstante, la digitalización de la vida sexual y afectiva, igualmente, conlleva riesgos significativos. Ghoshal y Baudin (2023) lo señalan y evidencian que las personas LGBT+ son más propensas a sufrir ciberacoso, exposición no consentida y manipulación de imágenes íntimas en entornos digitales. Estas violencias, que combinan la homofobia y la misoginia, reproducen dinámicas de exclusión y vulnerabilidad que, igualmente, se observan en el espacio físico. Además, MacInnis et al. (2022) advierten que la exposición constante en redes sociales puede generar presiones sobre la representación corporal, la hipersexualización y la búsqueda de validación externa, afectando el bienestar psicológico. En este sentido, la tecnología actúa como un espacio ambivalente: promueve la libertad y la visibilidad, pero al mismo tiempo reproduce estructuras de

discriminación y control que requieren políticas digitales inclusivas y una educación afectivo-sexual adaptada a la diversidad.

La tabla 1 resume las seis categorías descritas. En ella se concentran los hallazgos más relevantes, junto con los investigadores y la frecuencia con la que estos puntos aparecen a lo largo de los estudios revisados. Este compendio no sólo permite comprender con claridad las tendencias de la literatura, sino que también actúa como el punto de partida para la discusión de los mismos hallazgos y las tendencias identificadas.

Tabla 1. Resumen de los resultados

Categoría de análisis	Hallazgos principales	# de estudios y %	Estudios representativos
1. Relaciones a distancia y sexualidad mediada por tecnología	Interacciones afectivas, rol de encuentros eróticos, impacto en la realidad virtual, bienestar en la relación y transformación de la cercanía.	12/74 (16.5%)	(Ballester y Arnal et al., 2021) (Gordon, 2022) (Anastasya y Lasmerly, 2024) (Lynch, 2020) (Couch et al., 2020) (Rodríguez y González, 2022) (Döring y Poeschl, 2022) (Griffiths, 2012) (Hall, 2017) (Bailenson, 2022) (Riemer y Schmitt, 2023) (García y Sánchez et al., 2023)
2. Pornografía digital y sus riesgos de adicción	Las consecuencias emocionales y éticas inciden profundamente en la autoestima y privacidad. Riesgos	14/74 (18.9%)	(Wang, 2021) (Efrati, 2020) (Yan et al., 2022) (Ballester y Arnal, 2021) (Döring y Poeschl, 2022) (Owusu-Ansa et al., 2021)

	del uso compulsivo, aumento y consumo de la exposición temprano, el impacto sobre la percepción corporal y sexual.		(McCormack et al., 2022) (Peter y Valkenburg, 2022) (Umbach et al., 2024) (Mattebo et al., 2023) (Trumello et al., 2021) (Lewczuk et al., 2020) (Johnson, 2020) (Li y Zhang, 2022)
3. Mundos virtuales, filias y deep web	Espacios emergentes donde los usuarios exploran identidades, fantasías. Riesgo del uso excesivo y aislamiento, vulnerabilidad hacia la deep web y dinámicas de deseo no normativo los cuales cuestionan los límites entre fantasía y realidad.	11/74 (14.8%)	(Hall, 2017) (Lynch, 2010) (Bailenson, 2022) (Riemer y Schmitt, 2023) (Döring y Poeschl, 2022) (García-Sánchez et al., 2023) (Berman et al., 2024) (Gordon, 2022) (Danaher, 2017) (Kelemen, 2025) (Chambers y Hird, 2017)
4. Educación sexual digital	La educación sexual desactualizada, el internet como el foco principal de información, riesgos ante lo digital, estereotipos y desinformación.	13/74 (17.5%)	(UNESCO, 2021) (Gómez y Lugo et al., 2022) (Gutiérrez y Forero, 2023) (McGeeney et al., 2024) (Döring y Poeschl, 2022) (Yan et al., 2022) (Efrati, 2020) (Hwang y Lee, 2024)

			(Bermúdez y Guzmán et al., 2020) (Attwood et al., 2017) (Campbell & Shifrin, 2017) (Hertlein & Weeks, 2009) (Cooper, 2010)
5. Ciberacoso y filtración de imágenes íntimas	Las víctimas sufren daños emocionales y sociales duraderos. La persistencia tecnológica, pornografía no consensuada y la herramienta jurídica como lo es la ley olímpica.	11/74 (14.8%)	(Henry et al., 2021) (Pacheco y Mendoza, 2022) (Pérez-Rincón et al., 2023) (McGlynn et al., 2023) (Griffiths, 2012) (Wang, 2021) (Corazza et al., 2022) (Vega-González, 2024) (Citron, 2022) (Jernigan, 2021) (Buelga et al., 2010)
6. Visibilidad y libertad sexual en comunidades LGBT+	Creación de comunidades de apoyo, entorno digital y activismo, violencia digital.	13/74 (17.5%)	(Craig et al., 2021) (Encinas y Rojas, 2023) (Ghoshal y Baudin, 2023) (MacInnis et al., 2022) (Madrigal-Bello, 2024) (Couch et al., 2020) (Döring y Poeschl, 2022) (De Coninck y Matthys, 2020) (Breyer y Winstock, 2021) (Martínez-Pérez y González-Pérez, 2021) (Lemenager & Pászthy,

			2022) (Hwang & Lee, 2024) (Duguay, 2022)
--	--	--	--

Nota. Elaboración propia

Discusión

Luego de analizar 74 documentos que cumplieron con los criterios de inclusión, los resultados se organizaron en seis categorías: relaciones a distancia y sexualidad mediada por tecnología, pornografía digital y riesgos de adicción, mundos virtuales, filias y *deep web*, educación sexual digital, ciberacoso y filtración de imágenes íntimas, y visibilidad y libertad sexual en las comunidades LGBT+. Estos hallazgos coinciden con lo planteado por Chen et al. (2021), Liu et al. (2022) y Zewude et al. (2024), quienes sostienen que la tecnología ha modificado profundamente los modos de vincularse al permitir experiencias de cercanía emocional y erótica sin contacto físico. En este sentido, los entornos digitales, chats y videollamadas hasta la realidad virtual, configuran espacios donde el deseo y la intimidad se reinventan.

Los hallazgos se relacionan directamente con el objetivo del estudio, en tanto permiten comprender cómo la exposición y el uso de tecnologías digitales inciden en la configuración de nuevas formas de vivencia de la sexualidad, así como en la emergencia de riesgos asociados al uso problemático, la vulnerabilidad digital y la transformación de los vínculos afectivos.

Rodríguez y González (2022) y Couch et al. (2020) destacan que estos medios posibilitan el mantenimiento de vínculos afectivos sólidos en parejas separadas geográficamente, actuando como dispositivos de confirmación emocional. Y en efecto, a través de ellos el cuerpo se expande simbólicamente más allá de sus límites físicos, generando una sensación de “presencia afectiva” que redefine la forma de amar y desear. Sin embargo, como advierte Turkle (2021) esta constante conexión también puede erosionar la autenticidad de los encuentros humanos, al sustituir la experiencia vivida por una simulación del afecto.

Respecto a este punto, autores como Bailenson (2022) y Hall (2017) sostienen que la realidad virtual amplifica las posibilidades del contacto emocional, pues no se trata de reproducir

lo físico sino de reinventar la experiencia sensorial a través del lenguaje digital. En este tipo de interacciones, el deseo se materializa mediante la pantalla, donde la palabra y la imagen suplen al tacto, generando una nueva estética del vínculo humano. No obstante, esta aparente libertad afectiva conlleva la pérdida de la espontaneidad, pues la mediación tecnológica introduce filtros, algoritmos y mecanismos de control que transforman el erotismo en una experiencia programada. Así, la tecnología no sólo media el amor sino que lo condiciona, reconfigurando las emociones bajo lógicas de consumo y disponibilidad inmediata, fenómeno que conduce a una mercantilización del deseo.

De otro lado, a la luz de las categorías descritas queda claro que la digitalización de la intimidad encuentra su contracara en la masificación de la pornografía y el consumo compulsivo de contenido sexual. Investigaciones como las de Owusu et al. (2021), McCormack et al. (2022) y Yan et al. (2022) muestran que la accesibilidad ilimitada a material pornográfico modifica las expectativas sexuales, impone ideales corporales inalcanzables y refuerza dinámicas de consumo adictivo. Liu et al. (2022) y Zewude et al. (2024) coinciden en este punto con los autores consultados y destacan que la exposición prolongada a la pornografía puede generar deterioro emocional, síntomas depresivos y ansiedad, lo cual se explica por la activación constante de los circuitos de recompensa cerebral. De este modo, el placer se vuelve inmediato y despersonalizado, debilitando la capacidad para sostener relaciones reales basadas en la empatía y el compromiso. En consecuencia, la sexualidad digital pasa de ser una forma de exploración saludable a convertirse en un espacio de compulsión, donde el sujeto busca gratificación para llenar vacíos afectivos o de reconocimiento.

De acuerdo con Efrati (2020) y Wang (2021), el consumo excesivo de pornografía en etapas tempranas del desarrollo puede afectar la autopercepción y el esquema corporal, generando comparaciones constantes, insatisfacción y dificultades para establecer vínculos auténticos. Esto porque el placer, que en principio debería estar asociado a la reciprocidad, se convierte en una actividad solitaria y repetitiva que refuerza el aislamiento. En resumen, la pornografía no solo transforma la manera de entender la sexualidad, sino que condiciona la identidad erótica del individuo, afectando su autoestima, sus expectativas y su capacidad de conectar emocionalmente. De ahí que el fenómeno de la adicción pornográfica no deba ser comprendido únicamente como

un trastorno del comportamiento, sino como una manifestación de la desconexión emocional contemporánea.

Desde un plano más complejo, los mundos virtuales y la *deep web* revelan las tensiones entre exploración, anonimato y riesgo. Autores como Bailenson (2022) y Döring y Poeschl (2022) afirman que las plataformas de realidad virtual permiten experimentar identidades sexuales diversas y prácticas no normativas en entornos seguros donde el usuario tiene control sobre su cuerpo digital, lo cual representa un avance hacia la inclusión y el reconocimiento de la pluralidad del deseo. No obstante, Chen et al. (2021) y Delmonico et al. (2013) consideran que esta inmersión puede volverse patológica, produciendo aislamiento, disociación y pérdida del sentido de realidad, tal cual reportan los autores de esta revisión. Quizás ello se debe a que en la *deep web* la sexualidad se manifiesta de forma clandestina, dando cabida a prácticas ilícitas, explotación y tráfico de material íntimo. Este escenario extremo demuestra que la tecnología amplifica tanto la libertad como la vulnerabilidad, abriendo paso a un terreno ambiguo en el que la experimentación erótica coexiste con la violencia y la deshumanización.

De igual manera, Lynch (2010) y Hall (2017) argumentan que los mundos virtuales introducen una paradoja moral al tiempo que democratizan el deseo y desdibujan las fronteras éticas del cuerpo. En estos espacios, explican los autores consultados, el anonimato y la simulación permiten acercarse a prácticas que en el mundo físico podrían ser censuradas o castigadas, pero también abren la puerta a la desinhibición extrema y a la falta de responsabilidad de los actos. En estos términos, la tecnología se convierte en un territorio donde el placer deviene en alienación y la libertad en soledad. Este hallazgo coincide con lo planteado por García et al. (2023), quienes sostienen que la inmersión prolongada en entornos virtuales altera la percepción del tiempo, la corporeidad y el deseo, limitando las dinámicas de bienestar y el sentido de identidad sexual.

Por otro lado, el análisis de la educación sexual digital muestra un déficit estructural en los sistemas educativos formales. Según la UNESCO (2021) y Gómez et al. (2022), la educación sexual integral en entornos digitales continúa siendo marginal y desactualizada, incapaz de responder a las nuevas realidades del ciberespacio. En Colombia, como señalan Gutiérrez y Forero (2023), la educación sexual continúa centrada en la prevención biológica del embarazo y las infecciones, dejando de lado aspectos esenciales como el consentimiento digital, la privacidad, la diversidad sexual y el autocuidado en línea. Este vacío educativo obliga a que las generaciones

jóvenes aprendan sobre sexualidad a través de internet, lo que aumenta el riesgo de desinformación y exposición a contenidos nocivos. Sin embargo, la misma tecnología podría ser aprovechada para la prevención y alfabetización sexual, promoviendo un aprendizaje inclusivo y actualizado que fomente la reflexión crítica sobre el cuerpo, el deseo y los límites digitales.

Döring y Poeschl (2022), como Baroness (2016) y Delmonico et al. (2013), proponen que la educación sexual en la era digital debe asumir un enfoque de “ciudadanía erótica”, donde los individuos aprendan a gestionar su intimidad y la del otro con responsabilidad y ética. Este paradigma plantea que el conocimiento sobre sexualidad no puede reducirse a lo biológico, sino que debe integrar el componente digital como parte del desarrollo humano. En este sentido, las plataformas virtuales podrían transformarse en espacios de aprendizaje colaborativo, donde los jóvenes construyan conocimientos a partir de experiencias reales, supervisadas y acompañadas por profesionales. De no hacerlo, se corre el riesgo de perpetuar la desinformación y de reforzar la visión punitiva del placer, alimentando el estigma y la vulnerabilidad digital.

En cuanto al fenómeno del ciberacoso y la filtración de imágenes íntimas, los estudios de Liu et al. (2022) y Zewude et al. (2024) demuestran que la vulneración del consentimiento digital constituye una forma de violencia sexual contemporánea, tal cual sostienen los autores consultados. En esa medida, las víctimas, mayoritariamente mujeres y jóvenes, experimentan consecuencias psicológicas severas como vergüenza, aislamiento y estigmatización social. Sin embargo, la Ley Olimpia es un avance jurídico significativo al reconocer el daño emocional y simbólico derivado de la difusión no consentida de contenido íntimo, pese a que la legislación enfrenta limitaciones prácticas ante la rapidez con que se difunden los materiales y la falta de alfabetización legal y digital de la población. Por ello, es imperativo fortalecer las políticas públicas en torno a la seguridad sexual en línea y promover la responsabilidad digital como parte del ejercicio ciudadano.

Con relación a este problema, McGlynn et al. (2023) advierten que la respuesta institucional frente a estas violencias aún es insuficiente, especialmente en países donde no existen mecanismos eficaces de reparación simbólica porque el anonimato digital favorece la impunidad y dificulta la trazabilidad de los agresores. Desde una perspectiva ética, la violencia digital refleja la persistencia del control patriarcal sobre el cuerpo y la intimidad, ahora mediado por dispositivos tecnológicos. Por eso, autores como Pacheco y Mendoza (2022) proponen que la alfabetización

digital debe incluir componentes de justicia restaurativa y autocuidado, promoviendo que las víctimas recuperen control sobre su imagen y su narrativa sexual.

Finalmente, la revisión evidencia avances en el papel crucial de las tecnologías en la visibilidad y empoderamiento de las comunidades LGBT+. Autores como Craig et al. (2021) y Duguay (2022), tal cual lo defienden Liu et al. (2022) y Zewude et al. (2024), destacan que las plataformas digitales han permitido construir redes de apoyo, visibilizar identidades no hegemónicas y fomentar espacios de expresión sexual más seguros. Sin embargo, esta misma exposición ha traído consigo nuevas formas de violencia simbólica, discriminación y vigilancia. Ghoshal y Baudin (2023) y Madrigal (2024) alertan que los discursos de odio en línea siguen reproduciendo la marginación estructural que viven estos grupos en la esfera física. Igual piensan Ghoshal y Baudin (2023) y Madrigal (2024), quienes resaltan en sus respectivas publicaciones que la internet y las redes sociales reproducen y propagan discriminación y ataques directos a miembros de las comunidades LGBT+. En este orden de ideas, la tecnología aparece como un escenario paradójico que es a la vez emancipador y opresor, capaz de amplificar tanto la libertad sexual como las desigualdades existentes.

MacInnis et al. (2022) y Encinas y Rojas (2023) coinciden en este punto y van más allá al decir que la digitalización ha abierto un espacio político de resistencia, donde la representación de identidades disidentes se convierte en un acto de reivindicación cultural. Sin embargo, la precariedad económica y la censura algorítmica siguen afectando la participación equitativa de las minorías sexuales en redes sociales y plataformas de contenido. Por ello, la visibilidad digital debe estar acompañada por políticas de inclusión tecnológica que eviten que la supuesta libertad se convierta en una ilusión sostenida por dinámicas de exclusión estructural.

De lo anterior se sigue que las implicaciones prácticas y teóricas de estos datos son las siguientes. En primer lugar, la revisión documental revela que la forma en que se vive y experimenta el sexo ha mutado sustancialmente, pues, las pantallas, los chats, las aplicaciones de citas y las video llamadas promovieron un tipo de contacto diverso que ahora no es físico sino digital y virtual. Ello, evita el contagio de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), el embarazo y la interacción cuerpo-cuerpo, abriendo nuevas posibilidades al placer. Sin embargo, en exceso estas conductas generan aislamiento y distorsión respecto a lo que realmente es la sexualidad, el coito, el deseo y el erotismo, por eso deben asumirse con cuidado y responsabilidad.

Es más, estas interacciones pueden o bien fortalecer las relaciones de pareja, o bien arruinarlas. También, facilitan que la comunidad diversa se exprese en un plano donde pueden hallar eco sus opiniones, exigencias y peticiones, rompiendo barreras espaciales y en ciertos momentos temporales.

Y, en segundo lugar, la revisión mediante el protocolo PRISMA revela que el campo de la sexualidad y la educación sexual, la psicología y la sociología de la sexualidad disponen de nuevos datos para comprender la manera en que hoy se vive y se desarrolla la sexualidad en la era de los computadores y la internet, cuáles son las tendencias, qué tipo de cibercrímenes son los más comunes y cómo el Estado está respondiendo a conductas y comportamientos sexuales. Es decir, teóricamente hablando, la interacción entre la sexualidad y la tecnología en la era digital muestra tendencias que pueden fortalecer los paradigmas sexuales, las políticas públicas y las leyes que castigan el consumo de pornografía infantil, el sexting y el intercambio de imágenes eróticas sin consentimiento.

En síntesis, los resultados de esta revisión confirman que la sexualidad en la era digital no puede entenderse únicamente desde su dimensión tecnológica, sino que debe verse como un fenómeno biopsicosocial, ético y existencial, pues, la tecnología es un catalizador del deseo, pero también un espejo que revela las carencias emocionales y culturales de la sociedad contemporánea. Para expresarlo de otro modo, las prácticas digitales de erotismo, placer y comunicación configuran nuevas formas de amar y de habitar el cuerpo que a la vez exponen la fragilidad humana ante la dependencia, la ansiedad y la soledad. Por ello, se hace necesario un abordaje interdisciplinario que integre la psicología, la educación y el Derecho para promover una sexualidad digital responsable, sustentada en la ética del consentimiento, la empatía y la libertad informada.

Conclusión

La pregunta central del artículo se formuló en estos términos: ¿cómo es la interacción entre la sexualidad y la tecnología en los últimos cinco años y qué tipo de vínculo reporta la literatura reciente entre sexo, tecnología y cibersexo? Según los hallazgos de esta revisión, la sexualidad contemporánea en el último lustro se encuentra profundamente atravesada por la inmediatez y la gratificación, lo cual transforma la manera en que los sujetos se relacionan, sienten

y construyen su identidad erótica. Esto, porque las relaciones a distancia, el consumo de pornografía, los mundos virtuales y las comunidades digitales no son meros productos del avance tecnológico, sino expresiones de una nueva forma de ser y desear en el siglo XXI. Y en efecto, la tecnología, al mediar la intimidad, amplía las posibilidades del encuentro, pero también introduce riesgos de adicción, deshumanización y pérdida del vínculo genuino. Este doble filo, liberador y alienante, exige ser comprendido desde una mirada crítica que reconozca tanto el poder emancipador del cibersexo como sus implicaciones psicológicas y éticas.

No obstante, el presente estudio presenta algunas limitaciones. En primer lugar, la revisión se centró en artículos publicados entre 2020 y 2025, lo cual pudo dejar por fuera investigaciones previas relevantes para la comprensión del fenómeno. En segundo lugar, la categorización temática se realizó a partir de la interpretación de los investigadores, lo que podría implicar un sesgo en la organización de los hallazgos. Finalmente, la mayoría de los estudios realizados provienen de contextos internacionales, lo que limita la generalización de los resultados a realidades locales específicas como Colombia.

Una de estas implicaciones que merece abordarse tiene que ver con la salud mental, pues, la literatura consultada muestra que el uso compulsivo de plataformas sexuales y la exposición temprana a contenidos eróticos pueden derivar en síntomas de ansiedad, aislamiento y disociación emocional. Cada una de estas problemáticas subrayan la necesidad de abordajes clínicos interdisciplinarios que integren la dimensión afectiva, cognitiva y corporal del deseo. A su vez, revelan la falta de educación sexual digital que limita la comprensión del consentimiento y la privacidad, perpetuando la vulnerabilidad frente a la violencia digital. En este orden de ideas, la educación sexual debe ser un pilar fundamental en la formación ciudadana promoviendo, entre otros valores, una ética del respeto, empatía y responsabilidad en entornos virtuales. Ello es así porque la tecnología se erige como un territorio de lucha simbólica donde convergen la libertad y el control, por lo que resulta imperativo repensar la sexualidad desde los derechos, la diversidad y cuidado, con el fin de que la virtualidad no sustituya el encuentro humano, sino que lo amplíe en conciencia, sensibilidad y justicia. El camino por seguir es una articulación entre educación, ley y psicología que pueda garantizar una sexualidad digital segura, informada y profundamente humana.

Referencias

- Anastasya, L., & Girsang, L. R. M. (2024). Love For Sale: Virtual Lovers Rental Services in Indonesia. *Jurnal Ilmiah LISKI (Lingkar Studi Komunikasi)*, 10(2), 89-99. <https://doi.org/10.25124/liski.v10i2.7605>
- Attwood, F., Hakim, J., & Winch, A. (2017). Mediated intimacies: bodies, technologies and relationships. *Journal of Gender Studies*, 26(3), 249–253. <https://doi.org/10.1080/09589236.2017.1297888>
- Bailenson, J. (2022). *Experience on demand: What virtual reality is, how it works, and what it can do*. W. W. Norton & Company.
- Ballester-Arnal, R., Castro-Calvo, J., García-Barba, M., Ruiz-Palomino, E., & Gil-Llario, M. D. (2021). Problematic and non-problematic engagement in Online Sexual Activities across the lifespan. *Computers in Human Behavior*, 120, 106774. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2021.106774>
- Baroness, P. R. (2016). *Sexualization of Culture and Pornography. House of Lords Select Committee on Sexualisation and Culture*. The Stationery Office
- Barrios-Serna, K. V., Orozco-Núñez, D. M., Pérez-Navas, E. C., & Conde-Cardona, G. (2021). Nuevas recomendaciones de la versión PRISMA 2020 para revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Acta Neurológica Colombiana*, 37(2), 105–106. <https://doi.org/10.22379/24224022373>
- Berman, G., Albright, M., & Lowry, D. (2024). Sexual exploitation and cybercrime in the deep web: Emerging threats and prevention strategies. *Journal of Digital Ethics*, 9(2), 45–61. <https://doi.org/10.1177/2056305124123456>
- Bermúdez-Guzmán, L., Gómez-Lugo, M., & Morales, A. (2020). Sexualidad y TIC: Una revisión sobre el uso de tecnologías en la vivencia sexual de jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(1), 1–17.

- Breyer, K. Y., & Winstock, A. R. (2021). Chemsex and its role in mediating sexual risk behavior: A qualitative study. *Sexual Addiction & Compulsivity*, 28(1), 1–19. <https://doi.org/10.1080/10550887.2020.1860423>
- Buelga, S., Cava, M. J., & Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 22(4), 784–789.
- Campbell, M. A., & Shifrin, A. (2017). Cyber-Sexualization and Adolescents: A Systematic Review. *Journal of Adolescent Health*, 60(3), 253–261. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2016.10.007>
- Chambers, C., & Hird, M. J. (2017). Posthuman intimacy: The future of sex and love. *Feminist Media Studies*, 17(3), 443–458. <https://doi.org/10.1080/14680777.2017.1309855>
- Chen, B., Liu, C., & Wang, Y. (2021). The association between internet addiction and depression: a systematic review and meta-analysis. *International Journal of Mental Health and Addiction*, 19(6), 1640–1657. <https://doi.org/10.1007/s11469-021-00590-3>
- Citron, D. K. (2022). *Sexual Privacy (1st ed.)*. W. W. Norton & Company.
- Cooper, A. (2010). *Sex and the Internet: A guide for couples and practitioners*. Routledge.
- Corazza, O., Simonato, P., Sottile, F., Santacroce, R., & Cinosi, E. (2022). Sexting and the experience of non-consensual dissemination of sexts: The moderator role of self-objectification. *Archives of Sexual Behavior*, 51(7), 3327–3338. <https://doi.org/10.1007/s10508-021-02101-w>
- Couch, L. L., Strizzi, J. M., & Zidenberg, A. M. (2020). The good, the bad, and the ugly: A typology of sexting motives and their links to relational well-being. *Journal of Social and Personal Relationships*, 35(2), 241–261.
- Craig, S. L., McInroy, L. B., & Austin, A. (2021). The role of online communities in supporting LGBTQ+ youth: A systematic review. *Computers in Human Behavior*, 125, 106937. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2021.106937>

- Danaher, J. (2017). The case for legal rights for sex robots. *Journal of Applied Philosophy*, 34(5), 629–644. <https://doi.org/10.1111/japp.12211>
- De Coninck, D., & Matthys, J. (2020). Hook-up apps and casual sex: A systematic review. *International Journal of Sexual Health*, 32(4), 513–528. <https://doi.org/10.1080/19419899.2020.1769160>
- Delmonico, D. L., Griffin, E. J., & Miller, J. A. (2013). Problematic Internet pornography use and attachment: A systematic review. *Sexual Addiction & Compulsivity*, 20(4), 263–278.
- Döring, N., & Poeschl, S. (2022). Sexual activity in virtual reality: A scoping review of empirical research. *Journal of Sex Research*, 59(5), 583–597. <https://doi.org/10.1080/00224499.2021.1947381>
- Duguay, S. (2022). Digital cultures of sexual expression. In W. J. Miller, E. A. P. Nelson, & S. J. C. T. Davies (Eds.), *The Routledge Handbook of Sexualities, Technology and Mediation* (pp. 209–222). Routledge.
- Efrati, Y. (2020). Are adolescents who consume pornography different from those who engage in online sexual activities? *Current Addiction Reports*, 7, 68. <https://doi.org/10.1007/s40429-020-00300-4>
- Encinas, R., & Rojas, M. (2023). Activismo digital y visibilidad LGBTIQ+ en América Latina: Prácticas de resistencia y cuidado. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 36(2), 41–59. <https://doi.org/10.18004/rlc.v36n2.2023.41>
- Fonseca, G. F., Botto, D. F., & Cueli, G. O. (2014). El artículo de revisión: Profundización teórica, metodológica y elaboración. *Revista Cubana de Salud Pública*, 40(2), 394–406.
- García-Sánchez, A., García-Sánchez, M., & Piqueras, J. A. (2023). Prevalence of problematic internet use among Spanish adolescents. *Clínica y Salud*, 34(3), 139–144.
- García-Sánchez, R., López-Pérez, S., & Muñoz, D. (2023). Technological mediation and affective isolation in online sexual practices. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 17(1), 2–17. <https://doi.org/10.5817/CP2023-1-3>

- Ghoshal, R., & Baudin, N. (2023). Queer bodies online: Harassment, visibility, and digital vulnerability. *New Media & Society*, 25(7), 1654–1672. <https://doi.org/10.1177/14614448221162174>
- Gómez-Lugo, M., Morales, A., & Gutiérrez, A. (2022). Educación sexual integral en Colombia: Avances, resistencias y desafíos en la era digital. *Revista Colombiana de Psicología*, 31(2), 75–92. <https://doi.org/10.15446/rcp.v31n2.97842>
- Gordon, E. C. (2022). Virtual Reality and Technologically Mediated Love. *The Kennedy Institute of Ethics Journal*, 5, 1-15. https://www.academia.edu/83782572/Virtual_Reality_and_Technologically_Mediated_Love
- Griffiths, M. D. (2012). Internet sex addiction: A review of empirical research. *Addiction Research and Theory*, 20, 111–124. <https://irep.ntu.ac.uk/id/eprint/17818/1/Griffiths3176.pdf>
- Gutiérrez, L., & Forero, J. (2023). Sexualidad, internet y juventud en Colombia: Perspectivas de educación digital. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 53(1), 201–223.
- Hall, L. (2017). Sex with Robots for Love Free Encounters. *Lecture Notes in Computer Science*, 128–136. https://doi.org/10.1007/978-3-319-57738-8_12
- Henry, N., Flynn, A., & Powell, A. (2021). Technology-facilitated sexual violence: A literature review of non-consensual image sharing. *Trauma, Violence, & Abuse*, 22(5), 1125–1140. <https://doi.org/10.1177/1524838019881735>
- Hertlein, K. M., & Weeks, G. R. (2009). *The Internet and infidelity: A clinical guide*. Brunner-Routledge.
- Hwang, H., & Lee, H. (2024). The influence of online social interaction on adolescent sexual health: A systematic review. *Journal of Adolescent Health*, 74(4), 780–795. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2023.11.002>
- Jernigan, J. B. (2021). Virtual sexual assault: Legal and ethical challenges in virtual reality. *Journal of Medical Ethics*, 47(1), 26–30. <https://doi.org/10.1136/jme-2020-0026>

- Johnson, C. A. (2020). Technology and sexual health in the digital age. *International Journal of Adolescent Medicine and Health*, 32(6), 570–575. <https://doi.org/10.1515/ijamh-2020-0005>
- Kelemen, W. L. (2025). Consent and ethical design of sex robots: A critical review. *The American Journal of Bioethics*, 25(1), 1–10. <https://doi.org/10.1080/01490400.2025.2503974>
- Lemenager, T., & Pászthy, B. (2022). Sexting behavior among adolescents and young adults: A systematic review and meta-analysis. *Journal of Youth and Adolescence*, 51(2), 297–315. <https://doi.org/10.1007/s12119-021-09930-w>
- Lewczuk, K., Gola, M., & Wójcik, A. (2020). Problematic pornographic use in clinical populations: An exploratory study. *Journal of Behavioral Addictions*, 9(1), 100–110.
- Li, W., & Zhang, Y. (2022). Online sexual activities and problematic internet use among college students: A cross-sectional study. *Frontiers in Psychiatry*, 13, 907549. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2022.907549>
- Liu, Y., Li, Q., et al. (2022). The dual-pathway model of internet addiction: A moderated mediation analysis. *Addictive Behaviors Reports*, 15, 100412. <https://doi.org/10.1016/j.abrep.2022.100412>
- Lynch, M. J. (2010). Sex Work in Second Life: Scripts, Presence, and Bounded Authenticity in a Virtual Environment. *Social Thought & Research*, 31, 37–56.
- MacInnis, C. C., Mackenzie, K. M., & Ferguson, C. J. (2022). The online representation of queer desire: Impacts on body image and mental health. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 25(3), 178–185. <https://doi.org/10.1089/cyber.2021.0251>
- Madrigal-Bello, D. (2024). Diversidad y ciudadanía digital: Experiencias LGBTQ+ en redes sociales colombianas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 15(1), 113–128. <https://doi.org/10.21503/rccs.v15i1.1549>
- Marzilli, E., Cerniglia, L., Ballarotto, G., Cimino, S., & Tambelli, R. (2020). Internet addiction among young adult university students: The complex interplay between family functioning,

impulsivity, depression, and anxiety. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(21), 1–13. <https://doi.org/10.3390/ijerph17218230>

Martí, J., Martí, M., & García, P. (2020). Las revisiones sistemáticas como metodología de investigación. Una lectura crítica. *International Journal of Sociology of Education (IJSE)*, 9(1), 69–92.

Martínez-Pérez, I., & González-Pérez, J. (2021). El sexting en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Española de Salud Pública*, 95(1), e202102013.

Mattebo, M., Tydén, T., Häggström-Nordin, E., Nilsson, K. W., & Larsson, M. (2023). Pornography consumption and psychosocial correlates among adolescents: A longitudinal study. *Journal of Adolescence*, 95, 1–11. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2022.12.004>

McCormack, M., Wignall, L., & Morris, M. (2022). Gay men, pornography use and sexual practices: Rethinking associations. *Sexualities*, 25(3), 343–361. <https://doi.org/10.1177/13634607211039262>

McGeeney, E., Renold, E., & Cripps, C. (2024). Teaching consent and digital intimacy: Innovative approaches to online sexual education. *Sex Education*, 24(1), 43–59. <https://doi.org/10.1080/14681811.2023.2239101>

McGlynn, C., Rackley, E., & Johnson, K. (2023). Image-based sexual abuse: Understanding harm and developing justice responses. *Journal of Law and Society*, 50(2), 245–263. <https://doi.org/10.1111/jols.12345>

Moher, D., Shamseer, L., Clarke, M., Ghersi, D., Liberati, A., Petticrew, M., Stewart, L. A., & PRISMA-P Group. (2015). Ítems de referencia para publicar Protocolos de Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis: Declaración PRISMA-P 2015. *Revista Española de Salud Pública*, 89(1), 49–61.

Owusu-Ansa, S., Ofori, E., Appiah, R., & Yeboah, R. (2021). Prevalence and correlates of online pornography consumption among Ghanaian adolescents. *Journal of Child and Adolescent Mental Health*, 33(1), 21–34. <https://doi.org/10.2989/17280583.2020.1839622>

- Pacheco, D., & Mendoza, L. (2022). Violencia digital y acceso a la justicia en Colombia: Retos de la implementación de la Ley Olimpia. *Revista Derecho y Sociedad*, 59(1), 121–140.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372(71).
- Pardal-Refoyo, J. L., & Pardal-Peláez, B. (2020). Anotaciones para estructurar una revisión sistemática. *Revista ORL*, 11(2), 155–160.
- Pérez-Rincón, D., Ruiz, L., & Mora, N. (2023). Impacto psicológico de la exposición digital no consentida en mujeres jóvenes. *Revista Colombiana de Psicología*, 32(2), 45–63. <https://doi.org/10.15446/rcp.v32n2.98234>
- Peter, J., & Valkenburg, P. M. (2022). Adolescents' exposure to sexual messages on social media: The roles of platform affordances and privacy management. *New Media & Society*, 24(5), 1162–1182.
- Ramos, A. E., Sánchez, M. A., & Gómez, P. L. (2024). Guía práctica para la aplicación de la Declaración PRISMA 2020 en revisiones de la literatura científica. *Revista Iberoamericana de Investigación y Desarrollo*, 10(1), 45–60.
- Riemer, K., & Schmitt, C. (2023). Escaping reality? Psychological impacts of immersive sexual media. *New Media & Society*, 25(8), 1763–1782. <https://doi.org/10.1177/14614448221133125>
- Rodríguez, J. C., & González, M. L. (2022). La realidad virtual como facilitador de la intimidad y la presencia en el amor mediado por tecnología. *Revista de Psicología Tecnológica*, 8(2), 112–130.
- Sánchez-Serrano, S., Pedraza-Navarro, I., & Donoso-González, M. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA?: Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. Bordón. *Revista de pedagogía*, 74(3), 51–66. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2022.95090>

- Trumello, C., Capuano, N., Freda, M. F., & Candelori, M. (2021). The relationship between excessive sexual online content consumption and mental health in adolescents and young adults: A systematic review. *Journal of Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 24(5), 295–306.
- Umbach, R., Henry, J., Beard, C., & Berryessa, C. M. (2024). The prevalence and psychological impact of non-consensual synthetic intimate imagery (“deepfakes”). *Journal of Online Harms*, 3(1), 15–29. <https://doi.org/10.1007/s44163-024-00015-y>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2021). *International technical guidance on sexuality education: An evidence-informed approach*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Vega-González, L. I. (2024). Ley Olimpia: Una respuesta legislativa a la violencia digital y la pornografía no consentida en Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de estudios de género y Derecho*, 5(1), 105–120.
- Wang, J. F. (2021). Electrophysiological evidence of enhanced early attentional bias toward sexual images in individuals with tendencies toward cybersex addiction. *J Behav Addict*, 10(4), 1036. <https://doi.org/10.1556/2006.2021.00082>
- Yan, K., Terán, L., Gahler, H., Salmon, J., Dajches, L., & Stevens Aubrey, J. (2023). The costs of sexualization: Examining viewers’ perceptions of sexualized profile owners in online dating. *Psychology of Popular Media*, 12(1), 105–116. <https://doi.org/10.1037/ppm0000391>
- Zewude, G. T., Bereded, D. G., Abera, E., Tegegne, G., Goraw, S., & Segon, T. (2024). The Impact of Internet Addiction on Mental Health: Exploring the Mediating Effects of Positive Psychological Capital in University Students. *Adolescents*, 4, 200–221. <https://doi.org/10.3390/adolescents40200014>